

de la Junta de Andalucía (www.juntadeandalucia.es/economia-yhacienda/) en el que se indicará como descripción «reintegro de subvención» con el número de expediente que le corresponda.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante esta Delegación Provincial en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al que tenga lugar esta notificación, de conformidad con el art. 116 de la citada Ley 30/1992, o ser impugnado directamente por medio de recurso contencioso-administrativo ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 28 de septiembre de 2010.- La Delegada, Angelina M.^a Ortiz del Río.

ANUNCIO de 1 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud de la concesión directa de explotación «Platino», núm. 13.073. (PP. 1812/2010).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Córdoba,

HACE SABER

Que la empresa Teplisur, S.L., solicita una Concesión Directa de Explotación con el nombre de «Platino», para recursos de la Sección C), ofitas, en el término municipal de Rute, en la provincia de Córdoba, con una extensión superficial de 6 cuadrículas mineras, a cuyo expediente le ha correspondido el núm. 13.073.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

VÉRTICE	MERIDIANO	PARALELO
Pp	4° 23' 20"	37° 21' 40"
1	4° 22' 20"	37° 21' 40"
2	4° 22' 20"	37° 21' 00"
3	4° 23' 20"	37° 21' 00"

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del R.G.R.M., con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las oposiciones o alegaciones habrán de presentarse en esta Delegación Provincial, calle Tomás de Aquino, núm. 1, 1.ª planta, de Córdoba.

Córdoba, 1 de julio de 2010.- La Delegada, María Sol Calzado García.

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de energía.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, e intentada la notificación personal, a través del Servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se indica, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriquez, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 60/2010-energía.

Interesada: Electricidad y Servicios Millán, S.L.

Domicilio: C/ Obispo Cubero, núm. 6, 14009, Córdoba (Córdoba).

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Motivo: No existe protección contra sobretensiones.

Plazo para formular alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 28 de septiembre de 2010.- La Delegada, María Sol Calzado García.

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal, a través del Servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se indica, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriquez, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 30/2010-industria.

Interesado: Comunidad de Propietarios Avenida Ollerías, núm. 53.

Domicilio: Avenida de las Ollerías, núm. 53, 14001 Córdoba.

Acto notificado: Resolución.

Motivo: Varias infracciones del cuadro eléctrico y ascensores.

Plazo para formular alegaciones: De conformidad a lo reconocido en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer contra la misma recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente Resolución

Córdoba, 28 de septiembre de 2010.- La Delegada, María Sol Calzado García.

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de energía.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal, a través del Servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se indica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriquez, núm. 2, de Córdoba.